

Se eliminan nombres de actores de juicio, por tratarse de datos personales.

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Telecomm
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO



2021 MAY 26 AM 10:40
2021 MAY 25 PM 1:56
UNIDAD DE ASUNTOS
JURIDICOS
OFICIALIA DE PARTES DE
ADMINISTRACION

2021 MAY 26 AM 10:40
051A
UNIDAD DE ASUNTOS
JURIDICOS
OFICIALIA DE PARTES
Dirección de Asuntos Jurídicos
OF.- DAJ/8000.- 033 /2021

Ciudad de México, a 18 de mayo del 2021.

Lic. Ignacia Bravo Rosales
Directora de Asuntos Civiles, Administrativos,
Mercantiles y Agrarios de la Secretaría de
Comunicaciones y Transportes
Presente

Se eliminan nombres, por tratarse de datos personales. Con fundamento en el Artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Me refiero al oficio circular número 5.1.101.-009 de fecha 13 de mayo de 2021, suscrito por el Director Coordinador de Finanzas de la SCT, donde informa que se notificó el oficio 318, mediante el cual el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Oral en la Ciudad de México, hace del conocimiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de marzo de 2021, se decretó **"... SE ABSTENGA DE RETENER LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y/O CUENTAS POR COBRAR DE LA MORAL**

[Redacted] hasta por la cantidad de \$29'978,371.70 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.) y para el caso de haberse retenido, sean liberados en términos de lo ordenado por el JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, mediante acuerdo de diecinueve de marzo del año en curso, mismo que se anexa en copia certificada constante de dos fojas, dictado en el curso mercantil promovido por [Redacted] en contra de [Redacted] en el expediente 286/2020-PC." (sic)

Con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud, esta área jurídica hace de su conocimiento que Telecomunicaciones de México NO TIENE RELACIÓN CONTRACTUAL alguna, ni existe retención de derechos o crédito y/o cuentas con la persona moral señalada ni con los [Redacted], ni tampoco es parte en la contienda judicial planteada y por tanto Telecomunicaciones de México no tiene interés jurídico alguno; razón por la cual no se puede atender el ordenamiento de la autoridad judicial.

Atentamente

Lic. Vicente López Sandoval
Director de Asuntos Jurídicos.



- C.c.p. Mtra. María del Rocío Mejía Flores. - Directora General de Telecomunicaciones de México. - En atención al volante de instrucción DG 178.
- Mtro. Julián Domínguez López Portillo. - Director de Administración de Telecomm - Presente.
- C.P. Laura Urrutia Mercado. - Directora General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT. - Presente.
- Lic. Mario Marmolejo Cortés. - Director Coordinador de Presupuesto y Contabilidad de la SCT. - Presente..
- Lic. Oliver Noé Pasohondo Ramírez. - Director Coordinador de Finanzas de la SCT. - Presente

MAEL

COMUNICACIONES

Telecom. TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

PRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Guarela
14:30
20 MAY 2021
s/m
ORGANISMO DE CONTROL
EN TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
CORRESPONDENCIA

Dirección de Asuntos Jurídicos
Gerencia de lo Contencioso Laboral y Penal

Oficio DAJ/8000.-050/2021

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

Lic. Jorge Armando González Orta
Titular del Órgano Interno de Control
Telecomunicaciones de México
Presente

Se elimina nombre y número de expediente, por tratarse de datos personales. Con fundamento en el Artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con relación al juicio laboral con número de expediente [redacted] radicado ante la Junta Especial Número Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, interpuesto por [redacted] en contra de este Organismo, atentamente le solicito me envíe copia simple del Acta - Entrega - Recepción [redacted], a más tardar el 28 de mayo de 2021, lo anterior por ser un elemento de importancia para dar contestación a la demanda del citado juicio.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Vicente Lopez Sandoval
Director de Asuntos Jurídicos

Ccp. Mtra. María del Rocío Mejía Flores. Para su superior conocimiento

Revisó: Mtra. Vianca Lesly Fabila Velasco

COMUNICACIONES

Telecomm. TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Graciela
14:30
S/n.
25 MAY 2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
CORRESPONDENCIA

Dirección de Asuntos Jurídicos
Gerencia de lo Contencioso Laboral y Penal

Oficio DAJ/8000.-051/2021

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

Lic. Jorge Armando González Orta
Titular del Órgano Interno de Control
Telecomunicaciones de México
Presente

Se elimina nombre y número de expediente, por tratarse de datos personales. Con fundamento en el Artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con relación al juicio laboral con número de expediente [REDACTED], radicado ante la Junta Especial Número Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, interpuesto por [REDACTED] en contra de este Organismo, atentamente le solicito me envíe copia simple del Acta - Entrega - Recepción [REDACTED] a más tardar el 4 de junio de 2021, lo anterior por ser un elemento de importancia para dar contestación a la demanda del citado juicio.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Vicente López Sandoval
Director de Asuntos Jurídicos

Ccp. Mtra. María del Rocío Mejía Flores. Para su superior conocimiento

Revisó: Mtra. Vianca Lesly Fabila Velasco

RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
GERENCIA DE LO CONTENCIOSO LABORAL Y PENAL



Guadalupe
Telecomm.
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
14:30
25 MAY 2021
S/A.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
CORRESPONDENCIA

Dirección de Asuntos Jurídicos
Gerencia de lo Contencioso Laboral y Penal

Oficio DAJ/8000.-052/2021

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

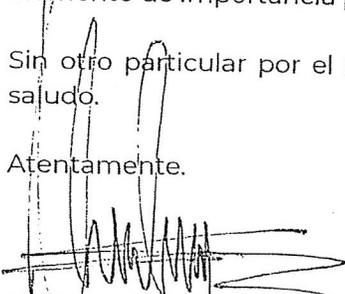
Lic. Jorge Armando González Orta
Titular del Órgano Interno de Control
Telecomunicaciones de México
Presente

Se elimina nombre y número de expediente, por tratarse de datos personales. Con fundamento en el Artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con relación al juicio laboral con número de expediente [REDACTED], radicado ante la Junta Especial Número Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, interpuesto por [REDACTED] en contra de este Organismo, atentamente le solicito me envíe copia simple del Acta - Entrega - Recepción [REDACTED] a más tardar el 4 de junio de 2021, lo anterior por ser un elemento de importancia para dar contestación a la demanda del citado juicio.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.


Lic. Vicente López Sandoval
Director de Asuntos Jurídicos

Ccp. Mtra. María del Rocío Mejía Flores. Para su superior conocimiento

Revisó: Mtra. Vianca Lesly Fabila Velasco *afS*

RECEPCIÓN
CONTENCIOSO LABORAL Y PENAL

COMUNICACIONES

Telecomm. TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Graciela
14:30
Telecomm.
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
S/A

25 MAY 2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
CORRESPONDENCIA

Dirección de Asuntos Jurídicos
Gerencia de lo Contencioso Laboral y Penal

Oficio DAJ/8000.-053/2021

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

Lic. Jorge Armando González Orta
Titular del Órgano Interno de Control
Telecomunicaciones de México

Presente

Se elimina nombre y número de expediente, por tratarse de datos personales. Con fundamento en el Artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con relación al juicio laboral con número de expediente [redacted] radicado ante la Junta Especial Número Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, interpuesto por [redacted] en contra de este Organismo, atentamente le solicito me envíe copia simple del Acta - Entrega - Recepción de [redacted] a más tardar el 4 de junio de 2021, lo anterior por ser un elemento de importancia para dar contestación a la demanda del citado juicio.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Vicente López-Sandoval
Director de Asuntos Jurídicos

Ccp. Mtra. María del Rocío Mejía Flores. Para su superior conocimiento

Revisó: Mtra. Vianca Lesly Fabila Velasco

RECEPCIÓN DE
CORRESPONDENCIA



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DAJ/8000-057/2021

26 de mayo de 2021.

MTRA. LETICIA AGUILAR LOPEZ
Directora de Recursos Humanos
Presente.

Se elimina también estado de salud de la persona, por tratarse de datos personales. Con fundamento en el artículo 113, fracción I de la LFTAIP

Se elimina nombre y número de expediente, por tratarse de datos personales. Con fundamento en el Artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Me permito hacer referencia al juicio de amparo número [REDACTED] promovido por la C. [REDACTED], quien señaló, entre otras, como autoridad responsable a Telecomunicaciones de México.

Mediante oficio 7912/2021, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, otorgó el plazo de veinticuatro horas a este Organismo, para que se acrediten con las constancias fehacientes, las actuaciones que se realizan a fin de dar cumplimiento a la suspensión de plano que le fue concedida a la quejosa, y que consistió en:

"... con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Amparo, se CONCEDE la suspensión de plano a [REDACTED] para el efecto de que provean las diligencias necesarias para vigilar y garantizar el derecho a la vida y a la salud, esto es, al encontrarse en un grupo de riesgo, se le permita no reincorporarse a laborar de manera regular, sin que ello implique un descuento por ausencia, pues debe garantizarse que perciba el sueldo respectivo, ya que el no tomar en cuenta que se encuentra en un grupo vulnerable [REDACTED]

[REDACTED] se puede traducir en el [REDACTED], e, incluso, en la propagación en el territorio mexicano, con lo que resultaría imposible restituir a la parte quejosa en el disfrute al derecho humano de la salud y la vida..."

"... En la inteligencia de que la medida cautelar no suspende cualquier otro acto diverso que no sea materia de la demanda de amparo y estará vigente hasta en tanto se dicte la sentencia que en derecho corresponda en el presente asunto, o bien, hasta en tanto las autoridades federales sanitarias suspendan o den por concluida la emergencia sanitaria decretada en el país por el virus aludido."

Bajo ese tenor, para estar en posibilidades de informar el cumplimiento que se le dio a la suspensión otorgada por la autoridad de amparo, solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, con carácter de extraurgente, remita a esta Dirección a mi cargo, la documentación soporte que acredite las medidas aplicables a la C. [REDACTED]

COMUNICACIONES

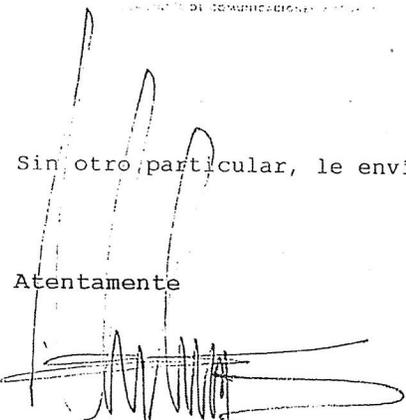
Telecomm
TELICOMUNICACIONES DE MÉXICO

SE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


LIC. VICENTE LÓPEZ SANDOVAL
Director de Asuntos Jurídicos.

c.c.p. Mtra. Maria del Rocio Mejia Flores. Para superior conocimiento.

ELABORÓ: Mtra. Vianca L. Fabila.

Se elimina el RFC, por tratarse de datos personales. Con fundamento en el Artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
DAJ/8000.- 058 /2021

VIATICO No. 23

"FORMATO DE SOLICITUD DE DEUDORES DIVERSOS"

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2021.

MTRO. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MIJAREZ
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
PRESENTE

Por este conducto le solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se expida un cheque con cargo a la cuenta de Deudores Diversos, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL DEUDOR DIVERSO: ALDO MOISES DUARTE JUAREZ

R.F.C.: [REDACTED]

IMPORTE: \$1,960.00

IMPORTE CON LETRA: MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

CLAVE PRESUPUESTAL: _____

CONCEPTO: PASAJES TERRESTRES NACIONALES, DERIVADOS DE LA COMISION QUE SE REALIZARA A GUADALAJARA, JAL., DEL 31/05/2021 AL 01/06/2021.

Asimismo me comprometo a presentar la documentación comprobatoria o reintegro en un plazo no mayor a 10 días hábiles al recibir el importe solicitado

SOLICITANTE	NO ADEUDO	Vo. Bo. <i>Sujeto a Disponibilidad Presupuestal</i>
 ALDO MOISES DUARTE JUAREZ Vo. Bo.	 GERENCIA DE CONTABILIDAD 11:08 28 MAYO 2021 [Signature] HORA REVISO NO ADEUDO	
LIC. VICENTE LOPEZ SANDOVAL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	GERENCIA DE CONTABILIDAD	MTRO. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MIJAREZ SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

RECIBIDO
 28 MAY 2021 12:00
 FIRMA [Signature] HORA
 GERENCIA DE PRESUPUESTO

Extemporáneo Sin Responsabilidad de Pago